

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E M P L A Z A

A

HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JULIO CESAR SALCEDO SIERRA (Q.E.P.D) para que comparezca a recibir notificación personal del auto ADMISORIO DE LA DEMADA, fechado el día 20 de junio de 2023, librado el librado dentro del proceso de SUCESION INTESTADA con número 73001400300420200004700 instaurado por LUZ MARINA SALCEDO ARDILA, CLAUDIA PATRICIA SALCEDO ARDILA Y CLAUDIO ORLANDO SALCEDO ARDILA donde el causante es DIVA ARDILA DE SALCEDO.

El presente proceso se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha 04 de febrero de 2020 y su publicación se efectuará de acuerdo al decreto 2213 de 2023.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador adlitem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide el presente edicto emplazatorio hoy 05 de julio de 2023


JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria